

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 577

Tegucigalpa, D. C. 5 de septiembre de 1956

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha doce de marzo del corriente año, por la Profa. Mélida Fiallos Almendárez, estudiante y vecina de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del Plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en la Escuela Normal de Señoritas, de la mencionada ciudad, con las similares al Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: Que a la solicitud de referencia, acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Caligrafía Educación Física, Moral y Urbanidad Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía Educación para el Hogar, Educación Física, Tercer Curso: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Educación Musical, Educación para el Hogar, Educación Física Cuarto Curso: Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Africa y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor) Química Mineral, Educación para el Hogar, Educación Física, Quinto Curso: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 579

Tegucigalpa, D. C., 6 de septiembre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar al Profesor J Adán Suazo, Director del Instituto Departamental "Genaro Muñoz Hernández", de la ciudad de Siguatepeque, en sustitución del de igual título Plutarco Castro, que pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho centro, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 580

Tegucigalpa, D. C. 6 de septiembre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Plutarco Castro, Director del Instituto Departamental "Juan Lindo", de la ciudad de Trinidad, departamento de Santa Bárbara, en sustitución del de igual título Enrique F. Pérez, que interpuso su renuncia.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 581

Tegucigalpa, D. C. 6 de septiembre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar a las Profesoras doña Caya de Alfaro Arrnaga y Señora

rita Josefa Alvarado, Miembros de la Comisión que practicará los exámenes finales del año lectivo en curso, en la Escuela Nocturna de Adultos "José Vasconcelos", de esta ciudad.—Comuníquese

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 582

Tegucigalpa, D. C. 6 de septiembre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 237.55) doscientos treinta y siete lempiras, cincuenta y cinco centavos de lempira, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, se hará efectiva al señor Tesorero Especial del mismo, valor que hará efectiva al señor Tesorero Especial del mismo, valor que invertirá en cancelar facturas a varias casas comerciales que han suministrado materiales al citado establecimiento

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al citado centro.—Comuníquese

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 583

Tegucigalpa, D. C., 6 de septiembre de 1956

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Ramón Hernández Almendarez, Director e Inspector Departamental de Yoro, en sustitución del de igual título Gregorio Cabrera F., que interpuso su renuncia

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 584

Tegucigalpa, D. C. 6 de septiembre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar a partir del primer de los corrientes a junio del presente año económico la suma de (L 60.000) sesenta lempiras mensuales, valor a que asciende la nueva jubilación de la Profesora

Guadalupe Valeriano, residente en esta ciudad

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, quien debe presentar su recibo con el V° B° del Director Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la Partida 2-M, Sección 3, Capítulo I Título XVI Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 585

Tegucigalpa, D. C., 6 de septiembre de 1956.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha treinta de abril del corriente año, por el señor Samuel Rápalo Caballero, estudiante y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del plan de Educación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la mencionada ciudad, con las similares al plan de Educación Secundaria, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente. Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Caligrafía, Educación Física Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Caligrafía, Educación Física, Tercer Curso: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Educación Física Cuarto Curso: Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Educación

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 586

Tegucigalpa, D. C. 6 de septiembre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar a partir del primero de los corrientes a noviembre del presente año económico, la beca de (L 30.00) treinta lempiras mensuales, a favor de la señorita Martha Norma Cabrera R., para hacer estudios en el Instituto Departamental "Francisco J. Mejía", de la ciudad de Olanchito.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Director de dicho centro; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10-G, Sección 1°, Capítulo IV, Título V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 587

Tegucigalpa, D. C. 6 de septiembre de 1956.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha tres de abril del corriente año, por el señor Jorge A. Hernández, estudiante y vecino de la ciudad de La Ceiba, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del plan de Educación Secundaria, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de la mencionada ciudad, con las similares al plan de Educación Comercial, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Jefe de Estado.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Educación

Cívica). Caligrafía. Educación Física y Deportes.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 588

Tegucigalpa, D. C., 6 de septiembre de 1956.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha dos de mayo del corriente año, por la señorita Iris Ondina Martínez, residente y vecina de la ciudad de La Ceiba, contraída a pedir se le conceda equivalencia de Estudios de las materias del primer curso de Educación Secundaria, con las similares al plan de Educación Normal Urbana, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media,

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Lectura, Vocabulario, Composición, Ortografía, Analogía). Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene) Artes Plásticas (Dibujo y Modelado). Caligrafía. Educación Musical. Educación para el Hogar, Educación Física, Moral y Urbanidad.—Comuníquese

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 589

Tegucigalpa, D. C., 6 de septiembre de 1956.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha veintidós de abril del corriente año,

contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias

del primer curso de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula, con las similares al plan de Educación Normal Urbana, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con

la que comprueba el solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, de Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Educación Cívica), Caligrafía, Educ. Física y Deportes. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición). Inglés. Educación Física y Deportes. Tercer Curso: Inglés, Educación Física y Deportes.—Comuníquese

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 590

Tegucigalpa, D. C., 6 de septiembre de 1956.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha primero de mayo del corriente año, por la señorita Teresa de Jesús Blanco, estudiante y vecina de la ciudad de La Ceiba, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del primer curso de Secretariado Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula, con las similares al plan de Educación Normal Urbana, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Lectura, Vocabulario, Ortografía, Analogía y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de

Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica). Caligrafía.—Comuníquese

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 591

Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales: Profesor Manuel Hernández, Ingeniero Pedro Cobos Caminos y Perito Mercantil Miguel Montoya. Miembros de la Comisión que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los exámenes finales del presente año lectivo del Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 592

Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por el Director de dicho Instituto, así:

EXAMENES ORDINARIOS

EDUCACION NORMAL Y SECUNDARIA

Primer Curso

Castellano, Profesoras Avelina de Guillén, Sara Murillo Paz y Reverendo Manuel Caveno O.

Inglés, Mr Jack Gaffney, Secretaria Ana María Panting y Profesor José Anibal López.

Aritmética Práctica, Peritos Mercantiles Alicia de Guillén, Rafael M. Paz y Manuel Calderón.

Estudios Sociales, Profesores Concepción de Rodas, José Anibal López y Sara Murillo Paz

Ciencias Naturales, Profesoras Enriqueta Álvarez, Adriana de López G. y María C. de Navarro.

Dibujo y Modelado, Profesora Mariana de Funes, Reverendo Manuel Caveno O. y Norma Bouza T.

Caligrafía, Profesoras Sara Murillo Paz, Graciela de Bustillo y Norma Bouza T.

Castellano, Profesoras Sara Murillo Paz, Graciela de Bustillo y Norma Bouza T.

Inglés, Mr. Jack Gaffney, Profesora Olga U. de Zúñiga, Manuel Caveno O. y Profesora Norma Bouza T.

Francés (Bachillerato), Reverendo Francisco Martínez, Manuel Caveno O. y Profesora Aurora de Paz

O. y Profesora Adriana de Rodríguez.

Educación para el Hogar, Secretaria María Teresa Panting, Perito Mercantil María Teresa Zelaya y Profesora Graciela de Bustillo.

Moral y Urbanidad, Profesoras Adriana de Rodríguez, Adriana de López y Julia Gutiérrez.

Segundo Curso

Castellano, Profesora Carmen Muñoz Mejía, Reverendo Manuel Caveno O. y Profesor Manuel Hernández.

Inglés, Profesoras Mina de Gaffney, Nora de Rivera y Olga U. de Zúñiga.

Aritmética Práctica, Reverendo Amador Bauzá, Perito Mercantil José Blanco y Profesora Adriana de López G.

Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo Paz Lidia Rivera Vasquez y Concepción de Rodas.

Ciencias Naturales, Profesoras Carmen Muñoz de Mejía, Adriana de López G. y Concepción de Rodas.

Dibujo y Modelado, Profesora Mercedes S. de Pineda, Reverendo Manuel Caveno O. y Profesora Norma Bouza T.

Caligrafía, Profesora Graciela de Bustillo, Reverendo Martín Recaredo Gascó y Profesora Marta Panting R.

Educación Musical, Profesora Olga U. de Zúñiga, Secretaria Ana María Panting y Reverendo Martín Recaredo Gascó.

Educación para el Hogar, Secretaria María Teresa Panting, Profesoras Olga U. de Zúñiga y Graciela de Bustillo.

Agricultura, Secretaria Alma R. Galeano, Profesoras Antonieta Aguilar y Adriana de Rodríguez.

Tercer Curso

Castellano, Profesora Valeria de Hernández, Reverendo Recaredo Martín Gascó y Licenciado Trinidad Murillo Paz.

Inglés, Profesora Mina de Gaffney, Secretaria Nora A. de Rivera y Profesora Olga U. de Zúñiga.

Algebra y Geometría, Ingeniero Pedro Cobos Caminos, Reverendo Manuel Caveno O. y Profesor José Anibal López.

Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Profesora Concepción de Rodas, Doctor Arturo Torres y Profesora Adriana de López G.

Física, Doctor Ruben Cobos, Reverendo Manuel Caveno O. y Profesora Norma Bouza T.

Dibujo y Modelado, Profesora Mercedes S. de Pineda, Manuel Caveno O. y Profesora Norma Bouza T.

Castellano, Profesora Valeria de Hernández, Reverendo Recaredo Martín Gascó y Licenciado Trinidad Murillo Paz.

Inglés, Mr. Jack Gaffney, Profesora Olga U. de Zúñiga, Manuel Caveno O. y Profesora Norma Bouza T.

Francés (Bachillerato), Reverendo Francisco Martínez, Manuel Caveno O. y Profesora Aurora de Paz

Principios de Educación, Profesores Manuel Hernández, Adriana de López y Mercedes S. de Pineda.

Educación Musical, Reverendo Francisco Martínez, Secretaria Ana María Panting y Reverendo Recaredo Martín Gascó.

Psicología General, Profesores Manuel Hernández, Adriana de López G. y Mercedes S. de Pineda.

Principios de Educación, Profesores Manuel Hernández, Adriana de López y Mercedes S. de Pineda.

Francés (Bachillerato), Reverendo Francisco Martínez, Manuel Caveno O. y Profesora Aurora de Paz

Cuarto Curso

(Normal)

Castellano, Profesor Anibal José López, Reverendo Francisco Martínez y Profesora Sara Murillo Paz.

Inglés, Secretarias Elba González, Ana María Panting y Profesora Olga U. de Zúñiga

Geometría, Ingeniero Pedro Cobos Caminos, Reverendo Francisco Martínez y Profesor José Anibal López.

Ciencias Naturales (Biología General), Profesores Zenón Pérez, Zadick Recarte B. y Doctor Arturo Torres

Estudios Sociales, Profesores Concepción de Rodas, Manuel Hernández y Sara Murillo Paz

Física, Doctor Frutos Canales, Rev. Manuel Caveno O. y Profesor Zadick Recarte.

Química Orgánica, Doctor Rubén Cobos, Rev. Francisco Martínez y Profesor Zadick Recarte.

Dibujo y Modelado P. M. María Teresa Zelaya, Profas. Mercedes S. de Pineda y Norma Bouza T.

Educación Musical, Rev. Francisco Martínez Profa Olga U. de Zúñiga y Rev. Recaredo Martín Gascó.

Educación para el Hogar, Secretaria María Teresa Panting, Profesoras María de Zelaya y Graciela de Murillo.

Introducción a la Filosofía, Profesora Sara Murillo Paz, Rev. Amador Bauzá y Profesor José Anibal López

Psicología Educativa, Profesores José Anibal López, Zeila Alicia Herrera y Mercedes S. de Pineda.

Técnica de la Enseñanza y Preparación de Material Didáctico, Profesores Luciano Muñoz Mejía, Manuel Hernández y Adriana de López G.

Organización y Administración, Profesores Juan Antonio Flores y Mercedes S. de Pineda.

EDUCACION COMERCIAL

Primer Curso, Castellano, Profesora Valeria de Hernández, Reverendo Recaredo Martín Gascó y Licenciado Trinidad Murillo Paz.

Inglés, Mr. Jack Gaffney, Profesora Olga U. de Zúñiga, Manuel Caveno O. y Profesora Norma Bouza T.

Francés (Bachillerato), Reverendo Francisco Martínez, Manuel Caveno O. y Profesora Aurora de Paz

Principios de Educación, Profesores Manuel Hernández, Adriana de López y Mercedes S. de Pineda.

Francés (Bachillerato), Reverendo Francisco Martínez, Manuel Caveno O. y Profesora Aurora de Paz

Principios de Educación, Profesores Manuel Hernández, Adriana de López y Mercedes S. de Pineda.

Estudios Sociales. Profas. Concepción de Rodas, Antonieta Aguilar y Sara Murillo Paz.

Nociones de Contabilidad. Peritos Mercantiles Manuel Calderón, Esperanza Quintanilla y José Blanco.

Caligrafía. Profesoras Sara Murillo Paz, Graciela de Bustillo y Marta de Zelaya.

Segundo Curso

Castellano Rev Manuel Caverero O., Profesores Carmen Muñoz y Manuel Hernández.

Inglés, Profa Mina de Gaffney, Sra. Nora A. de Rivera y Profa. Olga U de Zúñiga.

Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles René Interiano, Esperanza Quintanilla y Manuel Calderón.

Estudios Sociales. Profas Sara Murillo Paz, María C de Navarro y Concepción de Rodas.

Contabilidad Mercantil. Peritos Mercantiles Augutso Pérez, Alejandro Banegas C. y Guillermo Weidner.

Química y Mercología. Minerales. Profesor Zadick Recarte, Doctores Rubén Cobos y Frutos Canales.

Tercer Curso

Castellano. Rev. Recaredo Martín Gascó, Profesora Yolanda Hernández y Licenciado Trinidad Murillo Paz.

Inglés. Profesora Mina de Gaffney, Secretaria Ana María Panting y Profa Olga U. de Zúñiga.

Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Porfirio Page, René Interiano y Agustín Ríos Mejía.

Estudios Sociales, Profesores María Luisa Rico, Miguel Angel García y Sara Murillo Paz.

Leves de Hacienda. Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Adolfo Contreras y Trinidad Murillo Paz.

Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles Plutarco Rivera, Alicia de Guillén y Manuel Calderón.

Química y Mercología, Orgánicas, Doctores Frutos Canales, Rubén Cobos y Profesor Zadick Recarte.

Finanzas, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres, Perito Mercantil Miguel Montoya y Licenciado Trinidad Murillo Paz.

Cuarto Curso

Castellano, Licenciado Trinidad Murillo Paz, Reverendo Manuel Caverero O y Profesor José Aníbal López.

Inglés. Profesora Mina de Gaffney, Perito Mercantil César Zelaya y Secretaria Nora A de Rivera

Algebra, Profesor José Aníbal López, Perito Mercantil Guillermo Weidner

Nociones de Derecho. Licenciados Alberto Paz Paredes, Edgardo Mejía Cáceres y Trinidad Murillo Paz.

Derecho Mercantil. Licenciados Adolfo Contreras, Alberto Paz Paredes y Trinidad Murillo Paz.

Cont. de Costos. Peritos Mercantiles Guillermo Weidner, Manuel Calderón y Augusto Pérez

Elementos de Sociología. Reverendo Manuel Caverero O., Licenciados Edgardo Mejía Cáceres y Trinidad Murillo Paz.

Sistema Bancario Nacional. Licenciado Alberto Paz Paredes, Perito Mercantil Manuel Calderón y Licenciado Trinidad Murillo Paz.

Geografía Comercial. Profesora María C. de Navarro. Licenciado Trinidad Murillo Paz y Profesora Concepción de Rodas

Contabilidad Bancaria Peritos Mercantiles Raúl Galeas, Miguel Montoya y Guillermo Weidner

SECRETARIADO COMERCIAL

Primer Curso

Castellano, Profesoras Sara Murillo Paz, María Luisa Rico y Carmen Muñoz Mejía.

Inglés. Profesora Mina de Gaffney, Secretaria Doris Sunseri y Profesor José Aníbal López.

Aritmética Peritos Mercantiles Rafael Murillo Paz, María Teresa Zelaya y René Interiano.

Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo Paz, Adriana de López G. y Julia Gutiérrez.

Ortografía, Licenciado Trinidad Murillo Paz, Reverendos Amador Bauzá y Manuel Caverero O.

Contabilidad. Peritos Mercantiles Eva G. de Murillo, Bartolo Alvarado y Plutarco Rivera.

Caligrafía, Profesoras Graciela de Murillo, Sara Murillo Paz y Marta de Zelaya

Mecanografía. Perito Mercantil Eva C. de Murillo. Secretaria María Digna Luna y Profesora María Teresa Panting.

Estenografía. Perito Mercantil Eva G. de Murillo. Secretarias Norma de Funes y María Teresa Panting.

Segundo Curso

Castellano. Profesora Sara Murillo Paz, Reverendo Francisco Martínez y Profesora Avelina v. de Guillén.

Inglés, Profesores Mina de Gaffney, José Aníbal López y Olga U. de Zúñiga.

Aritmética, Perito Mercantil Rafael N. Paz, Reverendo Amador Bauzá y Perito Mercantil René Interiano.

Estudios Sociales. Profesores Francisco Castillo P., Sara Murillo Paz y Concepción de Rodas.

Contabilidad. Peritos Mercantiles Eva G de Murillo, Raúl Galeas y René Interiano.

Correspondencia. Secretarias Clementina Zelaya, Gladys Villatoro y Licenciado Trinidad Murillo Paz

Geografía Comercial. Profesora Concepción de Rodas, Licenciado Trinidad Murillo Paz y María C. de Navarro

Mecanografía. Profesora Sara Murillo Paz, Secretarias Norma de Funes y María Teresa Panting

Estenografía. Secretaria Francisca Tróchez Perito Mercantil, Eva G. de Murillo y Secretaria María Teresa Panting.

Tercer Curso

Castellano. Reverendo Recaredo Martín Gascó. Profesor José Aníbal López y Licenciado Trinidad Murillo Paz.

Inglés. Mr Jack Gaffney. Profesoras Elba González v Olga U de Zúñiga

Aritmética Mercantil. Profesora Sara Murillo Paz, Peritos Mercantiles Manuel Calderón y Plutarco Rivera.

Estudios Sociales. Profesoras Mariana de Funes, Adriana de López v Sara Murillo Paz

Correspondencia. Reverendo Manuel Caverero O. Licenciado Trinidad Murillo Paz y Profesora Olga U. de Zúñiga

Documentación Mercantil. Secretaria María Irma Yacamán. Profesoras Trinidad Murillo Paz y Olga U de Zúñiga.

Archivo y Bibliotecas, Secretaria María Irma Yacamán. Licenciado Trinidad Murillo Paz y Profesora Olga U. de Zúñiga.

Estenografía, Perito Mercantil Eva G. de Murillo. Profesora Olga U de Zúñiga y Secretaria María Teresa Panting

Manejo de Máquinas, Secretaria María Teresa Panting, Profesoras Sara Murillo Paz y Olga U. de Zúñiga.

CLASES GENERALES

Educación Física y Deportes, Primera Edad, Profesores María C. de Navarro, Sara Murillo Paz y Francisca F. de Castillo.

Educación Física y Deportes, Segunda y Tercera Edades, Profesoras Concepción de Rodas, Sara Murillo Paz y María C. de Navarro.

Examinadores Suplentes

Prof. María C. de Navarro

Mercedes S. de Pineda

Adriana de López González

Sara Murillo Paz

Concepción de Rodas

Carmen Muñoz Mejía

María Luisa Rico

Yolanda de Hernández

Avelina v de Guillén

Olga U. de Zúñiga

Antonieta Aguilar

Enriqueta Alvarez

Prof. Carlos Alberto Pineda

Lic Edgardo Mejía Cáceres

P. M. María Teresa Zelaya

Eva G. de Murillo

Alicia de Guillén

Sra. María Luordes Luque

Gladys Villatoro

Rev. Amador Bauzá

Lic. Alberto Paz Paredes

Pedro Torres

Trinidad Murillo Paz

Adolfo Contreras

Rev. Recaredo Martín Gascó

Manuel Caverero O —Comuníquese

LOZANO h

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 593

Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1956

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana, Bachiller en Ciencias y Letras y Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto Departamental "San Vicente de Paúl", de la ciudad de San Pedro Sula Artículo 206, Inciso (b) del Código de Educación Pública, así:

Prof. Olga U de Zúñiga

Sara Murillo Paz

Concepción de Rodas

Sra. María Teresa Panting

María Digna Luna

P. M. María Teresa Zelaya

Alicia de Guillén

Eva G. de Murillo

Prof. Mercedes S. de Pineda

Carmen Muñoz Mejía

Sra. Marta de Zelaya

Prof. José López

Manuel Hernández

Carlos Alberto Pineda

P. M. Rafael M Paz

Guillermo Weidner

Acuerdo N° 594
Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1956
El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar a partir del primero de los corrientes a noviembre del presente año económico, la beca de (L 30.00) treinta lempiras mensuales, a favor del joven Armando Amador Reyes, para hacer estudios en la Escuela Normal de Varones

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Director de dicho centro: debiendo imputarse el gasto a la Partida 10-G, Sección 1ª, Capítulo IV, Título V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. —Comuníquese.

LOZANO h

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 595

Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1956

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar a partir del primero de los corrientes a junio del presente año económico, la cantidad de (L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, a favor de la Profesora Amelia Castellanos, residente en esta ciudad, complemento a su pensión de jubilación con valor de (L 40.00) cuarenta lempiras mensuales, le fue autorizada por Acuerdo N° 110, de fecha 20 de julio de 1950; y que aparece consignado en la Partida 30, Departamento de Francisco Morazán.

El gasto se imputará a la Partida 2-M, Sección 3, Capítulo IV, Título XVI, del Presupuesto autorizado. — Comuníquese.

LOZANO h

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 596

Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1956

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar a partir del primero de los corrientes a junio del presente año económico, la cantidad de (L 75.00) setenta y cinco lempiras mensuales, a favor de la Profesora Abelina E. v. de Segura, residente en San Pedro Sula, complemento a su pensión de jubilación que con valor de (L 50.00) cincuenta lempiras mensuales, le fue autorizada por Acuerdo N° 119, de fecha 12 de junio de 1951; y que aparece consignado en la Partida 20, Departamento de Cortes

El gasto se imputará a la Partida 2-M, Sección 3, Capítulo I, Título XVI, del Presupuesto autorizado. — Comuníquese.

LOZANO h

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Enrique Ortiz P.

Derecho Reservados

Título XVI. del Presupuesto antes citado.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 597

Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar a partir del primero de los corrientes a junio del presente año económico, la beca de (L 30.00) treinta lempiras mensuales, a favor del joven Adán Rodríguez C., para hacer estudios Taxidermia y Modelado, en el Museo Nacional.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, al interesado de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Director, debiendo imputarse el gasto a la Partida 4-M, Sección 4, Capítulo II, Título V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 598

Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar a los señores: General Humberto Barnica C., Coronel Juan Angel Cardona y P. M. Próspero A. Mercado, Miembros de la Comisión, que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los exámenes finales del presente año lectivo, del Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán.—Comuníquese

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 599

Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadas que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras" de la ciudad de Santa Rosa de Copán, nombradas por el Director de dicho Instituto, así:

MATERIAS RETRASADAS

Inglés (4° C. de Com.), Profes. Margarita de Hernández, Aurora Hernández y S. Com. Haydeé Canahuati.

Inglés (4° C. Comb.), Profes. Margarita de Hernández, Aurora Hernández y Elsa de Rendón.

Estudios Soc. (4° C. Comb.), Profes. Guillermina Canelo, Daniel Caballero y J. Obdulio Barrera.

Estudios Sociales (3er. C. de Com.), Profesores Guillermina Canelo, Daniel Caballero y Carlos H. Zepeda.

Castellano (4° C. de Sec.), Profesores Emma F. Santos, Benjamín Milla N. y Aurora Hernández

Francés (3er. C. de Sec.), Dra. Hena de Herrera, Br. Carlos A. Medina y Profesora Aurora Hernández

Francés (4° C. de Sec.), Dra. Hena de Herrera Br. Carlos A. Medina y Profesora Aurora Hernández.

SECCION NORMAL Y SECUNDARIA

Quinto Curso Combinado

Dibujo y Modelado, Profesores Blanca Luna M., Elvira de Villamil y J. Angel Prado.

Educación Musical, Doctor Romualdo Díaz h., Profesores Arturo Duarte y Abraham Portillo.

Artes Industriales, Profesor Victor M. Chávez, don Jorge R. Zepeda y Profesor Guillermo Cardona R

Educación para el Hogar, doña Carmela H. de Pineda, Lidia de Carías y Petrona L. de Caballero.

Biología Educacional, Profes. Tulia S. de Pineda, Luis A. Castellanos y Daniel Caballero.

Sociología Educacional, Profes. Guillermina Canelo, Benjamín Milla N. y Aurora Hernández.

Higiene Escolar, Profes. Mercedes de Robles, Susana de Cáceres y Enrique A. Mejía.

Estudios Sociales, Profesora J. Argentina Dubón, Licenciado Augusto C. Bustillo y Profesor Daniel Caballero.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesores Angelina López C., Eduardo Hernández C. y Enrique A. Mejía.

Organización y Administración Escolar, Profesores Tránsito de Hernández, Nicomedes Toro y Braulio Fajardo G.

Filosofía e Historia de la Educación, Profesora M. Delia Medina, Licenciado Augusto C. Bustillo y Profa. Guillermina Canelo.

Castellano, Licenciado Alfredo Tábora S., Profesores Luis A. Castellanos F. y Enrique A. Mejía.

Inglés, Profesora Margarita de Hernández, S. Com. Haydeé Canahuati y Profesora Elsa de Rendón.

Francés, Doctora Hena de Herrera, Br. Carlos A. Medina y Profesora Aurora Hernández.

Trigonometría, Profesores Marco Tulio Tábora, Br. Gabriel Cardona y Profesor Miguel Angel Toro R.

Física, Profesora Tulia S. de Pineda, Doctor Romualdo Díaz h. y Profesor J. Angel Prado.

Biología, Doctores Rodrigo Gutiérrez, Jerónimo Fajardo y Profesor Daniel Caballero.

Química Orgánica, Profesores José F. Contreras, Héctor Medina y Romualdo Díaz h.

Filosofía, Licenciado Manuel J. Fajardo, Br. Arturo A. Robles y Licenciado Augusto C. Bustillo.

Quinto Curso de Comercio

Castellano, Profesores Emma F. Santos, Benjamín Milla N. y Enrique A. Mejía.

Inglés, P. M. Sofia de Handal, Profesora Elsa de Rendón y S. Com. Haydeé Canahuati.

Geometría, Profesor Marco Tulio Tábora, Br. Gabriel Cardona y Profesor Miguel Angel Toro R

Aduanas y Práctica de Aforo, P. M. Carmen Fiallos, Arnulfo Casaca y Ernesto G. Carías.

Derecho Mercantil y TT. CC., Licenciados Alfredo Tábora S., Manuel J. Fajardo y P. M. Ernesto G. Carías.

Introducción a la Economía Política, Licenciado Augusto C. Bustillo, P. M. Próspero A. Mercado y Profesor Braulio Fajardo G.

Contabilidad Fiscal y Municipal, P. M. Zoila de Madrid, Carmen Fiallos y Ernesto G. Carías.

Método Estadístico, P. M. Ernestina Alvarado, Arnulfo Casaca y Ernesto G. Carías.

Organización y Administración de Empresas, P. M. Ernestina Alvarado, Próspero A. Mercado y Ernesto G. Carías.

CLASE GENERAL

Educación Física (3ª Edad, Señoritas), Profesoras Ada Luz de Rodríguez, Carlota de Rendón y Marina de Castellanos.

Educación Física (3ª Edad, Varones), Bres. Vicente Ayala h., Ricardo Cisneros R y Prof. Carlos H. Zepeda.

CURSOS INFERIORES

MATERIAS RETRASADAS

Aritmética Práctica (1er. C. NI.), Profesores Carlos H. Zepeda, J. Angel Prado y Daniel Caballero.

Inglés (1er. C. Sec.), Profesora Margarita de Hernández, P. M. Sofia Handal y Profesora Elsa de Rendón.

Botánica, Zoología e Hig. (2º C. NI.), Profesores M. Delia Medina, Guillermo Reyes R. y J. Angel Prado.

Aritmética Práctica (2º C. NI.), P. M. Ernesto G. Carías, J. Arnaldo Fuentes y Profesor Daniel Caballero

Algebra (3er. C. Comb.), Ing. Carlos H. Rodríguez, Profesores Marco Tulio Tábora y Miguel Angel Toro R.

Inglés (3er. C. NI.), Profesora Margarita de Hernández, S. Com. Elsa de Rendón

SECCION NORMAL Y SECUNDARIA

Primer Curso Combinado

Castellano (NI, Sec. y Com.), Profes. Ernestina de Solís, Eduardo Hernández y Nicomedes Toro

Inglés, P. M. Sofia de Ayala y Profesora Elsa de Rendón.

Aritmética Práctica, Profesores J. Angel Prado, Carlos H. Zepeda y Daniel Caballero

Estudios Sociales (NI, Sec. y Com.), Profesores María L. de Casaca, M. Angela Reyes y Carmen T. de Toro.

Botánica, Zoología e Higiene, Profesores Argentina de Alvarado, J. Luis López y J. Angel Prado.

Dibujo y Modelado, Profesores Carlota de Rendón, Carmen T. de Toro y Guillermo Cardona R.

Caligrafía, Profesores Ermelinda de Paz, Edelmira Cardona, Albertina de Bueso.

Educación Musical, Profesores Blanca Luna M., Carlos H. Zepeda y Abraham Portillo.

Artes Industriales, Profes. Miguel A. Solís, Guillermo Cardona R y don Jorge R. Zepeda.

Agricultura, Ing. Carlos H. Rodríguez, P. Agr. Roger Valerio y Profesor Daniel Caballero

Educación para el Hogar, Profesora Ermelinda de Paz, doña Petrona L. de Caballero y Profa. Carlota de Rendón.

Moral y Urbanidad, Profesores Susana de Cáceres, Enrique A. Mejía y Braulio Fajardo G.

Segundo Curso Combinado

Castellano, Profesores Emma F. Santos, Nicomedes Toro y Eduardo Hernández.

Inglés, S. Com. Haydeé Canahuati, Profesoras Aurora Hernández y Elsa de Rendón

Aritmética Práctica, P. M. Ernesto G. Carías, J. Arnaldo Fuentes y Profesor Daniel Caballero.

Estudios Sociales, Profes. Angela López C., Arturo Duarte y Braulio Fajardo G.

Botánica, Zoología e Higiene, Profesores M. Delia Medina, Guillermo Reyes R. y J. Angel Prado.

Dibujo y Modelado, Profesores Marina Castellanos F., Carmen de Toro y J. Angel Prado

Caligrafía, Profesoras Marina Castellanos, Carmen T. de Toro y Albertina de Bueso.

Educación Musical, Doctor Romualdo Díaz h., Profesores Arturo Duarte y Abraham Portillo.

Artes Industriales, Profesores Abraham Portillo, J. Luis López y Jorge R. Zepeda.

Educación para el Hogar, Profesoras Alicia de Mercado, Carmela H. de Pineda y Guillermina Canelo.

Agricultura, Ing. Carlos H. Rodríguez, P. Agr. Roger Valerio y Profesor Guillermo Cardona R

Tercer Curso Combinado

Castellano, Profesores Emma F. Santos, Nicomedes Toro y Eduardo Hernández.

Algebra, Ing. Carlos H. Rodríguez, Profesores Marco Tulio Tábora y Miguel Angel Toro R.

Inglés, S. Com. Haydeé Canahuati y Profesora Elsa de Rendón.

Botánica, Zoología e Higiene, Profesoras Amalia Milla, J. Angel Prado y M. Angela Reyes.

Geología y Mineralogía, Profesores M. Delia Medina, J. Angel Prado y Aurora Hernández.

Estudios Sociales, Profes. Elvira de Villamil, J. Obdulio Barrera y Carlos H. Zepeda

Física, Profesores Tulia de Pineda, J. Obdulio Barrera y J. Angel Prado.

Química Mineral, Doctor Héctor Medina A., Profesores J. Luis López y Aurora Hernández.

Dibujo y Modelado, Profesora Carlota de Rendón, don Jorge R. Zepeda y Profesor J. Angel Prado

Artes Indust., Profes. Abraham Portillo, Guillermo Cardona R y Jorge R. Zepeda.

Educación para el Hogar, Profesoras Albertina de Bueso, María Luisa de Casaca y Carmen de Toro.

Educación Musical, Profa. M. Angela Reyes, Doctor Romualdo Díaz h. y Profesor Abraham Portillo.

Psicología General, Profesoras Tránsito de Hernández, Mercedes de Robles y Guillermina Canelo

Principios de Educación, Profesores Angelina López C., Enrique A. Mejía y Guillermina Canelo

Francés, Doctora Hena de Herrera, Br. Carlos A. Medina y Profesora Aurora Hernández.

Cuarto Curso Combinado

Cast. (Normal), Profes. Luis A. Castellanos, Nicomedes Toro y Enrique A. Mejía

Castellano (Secundaria), Profesores Emma F. Santos, Benjamín Milla N. y Aurora Hernández.

Inglés, Profesoras Margarita de Hernández, Aurora de Hernández y Elsa de Rendón.

Geometría, Profes. Marco Tulio Tábora, Gabriel Cardona y Miguel Angel Toro R.

Biología General, Doctores Rodrigo Gutiérrez, Jerónimo Fajardo y Profesor Daniel Caballero

Estudios Sociales, Lic. Augusto C. Bustillo, Profesores Daniel Caballero y J. Obdulio Barrera

Física, Profesora Tulia S. de Pineda, Doctor José F. Contreras y J. Angel Prado.

Química Orgánica, Doctores José F. Contreras, Héctor Medina y Romualdo Díaz h.

Dibujo y Modelado, Profesores Tulia de Pineda, J. Angel Prado, P. y J. Angel Prado.

Educación Musical, Profes. Elsa de Rendón, Victor M. Chavez y Abraham Portillo.

Artes Industriales, Profes. Guillermo Cardona, Luis Cardona R y don Jorge R. Zepeda.

Carmela H. de Pineda, doña Lidia de Casaca y doña Aurora Hernández.

Algebra, Ing. Carlos H. Rodríguez, Profesores Marco Tulio Tábora y Miguel Angel Toro R.

Inglés, S. Com. Haydeé Canahuati y Profesora Elsa de Rendón.

Psicología Educativa. Profes. J. Argentina Dubón V., Eduardo Hernández C. y Guillermina Canelo.

Técnica de la Enseñanza y Preparación de Mat. Didáctico. Profesores Guillermina Canelo, Víctor M. Chávez y Enrique A. Mejía.

Organización y Administración Esc., Profesores Guillermina Canelo, Enrique A. Mejía y Braulio Fajardo G

Francés, Doctora Hena de Herrera. Br. Carlos A. Medina y Profesora Aurora Hernández.

Primer Curso de Comercio

Inglés, P. M. Sofía de Handal, S. Com. Haydeé Canahuati y Profesora Elsa Rendón.

Aritmética Práctica. P. M. Zoila de Madrid, Ernesto G. Carías y Profesor Eduardo Hernández C

Vociones de Contabilidad, P. M. Carmen Fiallos, J. Arnaldo Fuentes y Zoila de Madrid

Caligrafía, Profesora Elsa de Rendón, P. M. Emma L. Reyes y Profesor Guillermo Cardona R.

CLASE GENERAL

Educación Física (1ª y 2ª Edad, Señoritas), Profesoras Ada Luz de Rodríguez, Carmen T. de Toro y Marina de Castellanos.

Educación Física (1ª y 2ª Edad, Varones), Tte. Luis Velásquez, Profesores Guillermo Cardona y Carlos H. Zepeda.

EXAMINADORES SUPLENTE

Licenciados Manuel J Fajardo y Alfredo Tábora S.; Doctores José Eliseo Tábora, Héctor Medina A., Hena de Herrera y José F. Contreras; Bres. Carlos A. Medina, Arturo A. Robles y Ricardo Cisneros R.; P. M. Ernesto G. Carías, Arnulfo Casaca, Próspero A. Mercado y Luis Alonso Handal, Profesoras Emma F. Santos, Elvira de Villamil Carmen T. de Toro, Ermelinda de Paz, Carlota de Rendón, Ada Luz de Rodríguez y Aurora Hernández; Lic. Augusto C. Bustillo; Doctores Jesús H. Medina, Jerónimo Fajardo h., Romualdo Díaz h y Rodrigo Gutiérrez; Ing. Carlos H. Rodríguez U.; Bres. Humberto Pineda S. y Vicente Ayala S., P. M. Zoila de Madrid, Carmen Fiallos, Emma L. Reyes, Ernestina Alvarado y J. Arnaldo Fuentes; Profesores Tullia S. de Pineda, Mercedes de Robles, Susana de Cáceres, Albertina de Bueso, Alicia de Mercado, Blanca Luna M., María Luisa de Casaca, Elsa de Rendón, J. Argentina Dubón V., Marina Castellanos F., Amalia Milla, J. Angel Prado, Luis Alberto Castellanos, Víctor M. Chávez, Eduardo Hernández, Guillermo Reyes R., Daniel Caballero, Guillermo Cardona, Miguel A. Solís, Argentina de Alvarado, María A. de la Cruz, Guillermina Canelo, Tránsito de Hernández, Arturo Duarte, Marco Tulio Tábora, Nicomedes Toro, Enrique A. Mejía, Carlos H. Zepeda y J. Obdulio Barrera —Comunicase.

LOZANO h

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

Acuerdo N 600 Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1956

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo, para optar los títulos de Maestro de Educación Primaria Urbana, Perito Mercantil y Contador Público, y Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán. Artículo 206, inciso (b), del Código de Educación Pública, así:

Profesores Angelina López C., Tullia S. de Pineda, Susana de Cáceres, Carmen T. de Toro, Marina Castellanos F., M. Angela Reyes, Eduardo Hernández, J. Angel Prado, Nicomedes Toro, Luis A. Castellanos F. y Marco Tulio Tábora; Doctores Carlos H. Zepeda V., José Eliseo Tábora, Hena de Herrera y José F. Contreras; Licenciados Manuel J Fajardo y Alfredo Tábora S.; Profesores Emma F. Santos, Elvira de Villamil, Mercedes de Robles Blanca Luna M., Guillermina Canelo, J. Argentina Dubón V., Enrique A. Mejía, Víctor M. Chávez, Benjamín Milla N., Guillermo Reyes R. y Guillermo Cardona R.; Doctores J. Humberto Medina A., Jerónimo Fajardo h., Romualdo Díaz h y Héctor Medina A., Licenciado Augusto C. Bustillo; Ing. Carlos H. Rodríguez U.; P. Agr. Roger Valerio; Bres. Humberto Pineda S. y Vicente Ayala h.; P. M. Próspero A. Mercado, Zoila de Madrid, Ernestina Alvarado y Arnulfo Casaca; Bres. Arturo A. Robles, Carlos A. Medina y Ricardo Cisneros; P. M. Ernesto G. Carías, Emma L. Reyes, J. Arnaldo Fuentes y Luis Alonso Handal. Doctor Rodrigo Gutiérrez.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 601

Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar el Contrato para reparaciones en el edificio del Instituto "Dr. Genaro Muñoz Hernández", de la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua, así: "Eufemiano Claros V. Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará El Gobierno y el señor Raúl L. Coello, mayor de edad, casado, constructor, vecino de la ciudad de Siguatepeque, que en adelante se llamará El Contratista, convienen en celebrar y al efecto han celebrado el Contrato para reparaciones en el edificio del Instituto "Dr. Genaro Muñoz Hernández", de la ciudad mencionada, según las cláusulas siguientes:

Primera: El Contratista se compromete a reparar las siguientes obras: a) Encielar con ladrillo de barro y encielar con tabla, tres piezas, de 12 metros de ancho por 14 metros de largo, cada una.

b) Reformar todo el frente y artesón del edificio, construyendo la fachada conforme al plano hecho por el Ing. de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Pública. c) Cambiar dos vigas en una de las dependencias del mismo edificio. d) Enladrillar con ladrillo de barro y encielar con tabla, tres piezas, de 12 metros de ancho por 14 metros de largo, cada una.

e) Instalar en un cuarto, servicio de inodoro, lavabo y baño, cubriendo el piso y parte de las paredes con ladrillo de cemento.

f) Acondicionar una cocina de chimenea, lavaplatos y aparador.

g) Hacer un escenario de 5 metros de largo por 8 metros de ancho.

h) Reformar todo el frente y artesón del edificio, construyendo la fachada conforme al plano hecho por el Ing. de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Pública.

i) Encielar con madera machihembrada un salón de 30 metros de largo por 8 metros de ancho, poniendo molduras alrededor.

j) Cambiar 4 ventanas y dos puertas que están en mal estado.

k) Quitar dos pilares que estorban y reforzar la parte de artesón que ellos soportan.

l) Encielar con madera machihembrada dos corredores de 50 varas de largo por 3 1/2 varas de ancho, cada una.

m) Pintar con pintura de aceite, cielo, paredes, puertas, ventanas y escenario.

Segunda: El Contratista se compromete a dar las obras terminadas a fines del mes de octubre del año en curso, sin falta ni pretexto alguno, comprometiéndose además, a utilizar materiales nuevos y de buena clase, y en caso de incumplimiento pagará al Gobierno ... (L. 25.00) veinticinco lempiras diarias, como sanción, hasta la entrega de todos los trabajos de reparación.

Tercera: El precio de los trabajos mencionados asciende a la suma de (L. 5000.00) cinco mil lempiras, valor que dará el Gobierno de una sola vez al Contratista, quien está obligado a rendir la fianza que le exige el Tribunal Superior de Cuentas.

Cuarta: En todo lo no especialmente estipulado en este Contrato, las partes se someterán de común acuerdo a las leyes del país que regulan las obligaciones de los contratistas, sobre el particular; y el pago se efectuará afectando la Partida 3-G. Sección 1ª. Capítulo VII. Título V, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en vigencia. Se hace constar, finalmente, que las partes contratantes tienen sus respectivas Tarjetas de Identidad y Pago del Impuesto Sobre la Renta, así: el Oficial Mayor de la Secretaría de Estado, Tomo I: Impuesto Sobre la Renta N° F-1903 El señor Raúl L. Coello, Identidad N° 21, Folio 46. Tomo V: Impuesto Sobre la Renta N° F-1903.

En fe de lo cual, firman por el Gobierno, el presente Contrato, en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los 7 días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. —Comunicase.

—Comunicase.

—Comunicase.

—Comunicase.

—Comunicase.

—Comunicase.

—Comunicase.

—Comunicase.

—Comunicase.

—Comunicase.

—Comunicase.

—Comunicase.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía Purex Corporation, L'd., una corporación del Estado de California, domiciliada en 9300 Rayo Avenue, en South Gate, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada: "La Holandesa",



etiqueta, según el disé, conforme al documento adjunto, certificado de registro de la marca N° 702700, del 9 de agosto de 1960 de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, la que ampara, distingue y protege: un producto limpiador en polvo, para el aseo doméstico; marca que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases y recipientes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las demás formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria para todo lo que se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 22 D. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecisiete de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.— En representación del señor Federico Kong Ossaye, mayor de edad, casado, industria guatemalteca, domiciliado en Vía 3, N° 5-42, Zona 4 de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica, denominada

según el disé y conforme al adjunto certificado de registro N° 12,341, del 16 de agosto de 1960, inscrita en

etiqueta, según el disé, conforme al documento adjunto, certificado de registro N° 12,341, del 16 de agosto de 1960, inscrita en

AVISOS

La Oficina de Marcas y Patentes de Invencción de la República de Guatemala; marca que ampara, distingue y protege: artículos de perfumería y productos de tocador en general y especialmente, jabones de todas clases y cualquier forma, la que se aplica o fija mediante impresiones y grabados, estarcidos o marbetes, pintada, litografiada, troquelada, estarcido, en calcemánias o de cualquier otra forma, directamente en los productos o en las cajas, cartones, fardos, cubiertas o envolturas que los contienen, en muestras, anuncios, avisos, material de propaganda y papelería en general, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 25 de noviembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 22, D. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía American Hospital Supply Corporation, una empresa dedicada a la importación, exportación, compra, venta, manufactura, explotación y distribución de implementos, instrumentos y equipos de tipo médico, hospitalario y quirúrgico, domiciliada en Evanston, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica y de comercio denominada:

AHSECO

según el disé, como marca hondureña, la que ampara, distingue y protege: toda clase de implementos, instrumentos y equipos de tipo médico, hospitalario y quirúrgico; marca que se aplica o fija a los productos y artículos por medio de impresiones, grabados, pintadas, etiquetas, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 9 de noviembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 22 D. 60

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintidós de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Supremo Poder Ejecutivo.—Alfonso Arguljo A., mayor de edad, casado, comerciante y de profesión, respectuosamente comparezco en nombre y representación

DK -- 12

según el disé y conforme al adjunto certificado de registro N° 12,341, del 16 de agosto de 1960, inscrita en

para de la casa americana Heben-Curtis Industries, Inc., sociedad...

EVER-PERM

que mi poderdante usa para proteger la especialidad para: "Estados Conteniendo un Material que Endereza el Cabello, principalmente..."

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 22 D., 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber...

ELIXIR ANTIPALUDICO MODELO

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; la que se usa impresa, grabada, en cualquier tamaño...

pone en conocimiento de público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 15 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 22 D. 60., 2 y 12 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber...

CEFALINE

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; la que se usa impresa, grabada, en cualquier tamaño...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 22 D. 60., 2 y 12 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber...

GRIPOLA

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; la que se usa impresa, grabada, en cualquier tamaño...

pone en conocimiento de público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 14 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 22 D., 60., 2 y 12 E., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber...

BISMUTINA

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; la que se usa impresa, grabada, en cualquier tamaño...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 22 D., 60., 2 y 12 E., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber...

PULMO-VIDA

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; la que se usa impresa, grabada, en cualquier tamaño...

pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 15 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 22 D., 60., 2 y 12 E., 61.

SOLICITUD DE CONCESION

Miguel Landiñaza, Gavino, Ministro de Recursos Naturales, para los efectos legales, al público hace saber que se ha admitido la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica..."

para las y sometidos a las necesidades de sanidad necesarias. Permitir a las autoridades competentes a inspección de los barcos, plantas frigoríficas y demás pertenencias del concesionario...

Reserva de Terrano Nacional

La infrascrita, Secretaria de la Gobernación de Tegucigalpa y de los Departamentos de San Pedro Sula y Comayagua...

la Administración de Aduana y Rentas de este Puerto, denunciando un terreno nacional, fraccionado en tres lotes pequeños, ubicado en la aldea de "Río Chiquito", jurisdicción del municipio de Omoa, que adquirió por compra que hizo a su esposo Santos Cubero C., quien a su vez compró los derechos posesorios y hereditarios al señor Alfonso Santos; los tres lotes en referencia se describen así: a) Lote constante aproximadamente de sesenta manzanas de extensión superficial limitado: Al Norte, rejaderos de Santa Isabel; al Sur, terrenos de los Pinedas; al Este, terrenos del Pozo; y al Oeste, terrenos y Río Tegucigalpa, aguas abajo; b) Lote de terreno de treinta y cinco manzanas más o menos de extensión superficial, limitado: al Norte, aldea de Río Chiquito; al Sur, lote de Cruz Toledo; al Este, quebrada de Río Chiquito; y al Oeste, la misma quebrada de Río Chiquito; c) Lote contiguo al anterior, de veinticinco manzanas más o menos de extensión superficial, limitado: al Norte, con margen del Río Tegucigalpa; al Sur, con la línea vieja del ferrocarril de Cuyamel, hoy carretera; al Este, con quebrada de Río Chiquito; y al Oeste, con lotes de don Ricardo Escobar y Timoteo Lara. Y la Administración de Aduana y Rentas, en auto que emitió con fecha diez de noviembre en curso, admitió el denunciado de referencia, señaló la audiencia del día diecisiete de noviembre del corriente, y se practicó la información de prestigio ofrecida, ordenándose asimismo, la publicación de avisos del denunciado en el periódico Oficial "La Gaceta", y en los lugares más frecuentados del municipio de Omoa. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley — Puerto Cortés, 23 de noviembre de 1960.

OLGA H. DE TREJO,
Secretaria.

22 D. 60.

Denuncia Minera

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber: que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia una zona minera.— S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, T. L. Stinson, mayor de edad, casado, minero, norteamericano, vecino de Pasadena, Texas, Estados Unidos, y temporalmente en esta capital, respetuosamente comparezco ante el señor Ministro, para solicitar, con el objeto de explotarla en gran escala, una zona minera, de 200 hectáreas, que comprende diez kilómetros a ambas márgenes y fondo de Río Guayape, desde la desembocadura del Río España, aguas abajo y hasta la desembocadura de la Quebrada Aguacate, cuyas arenas del río aurífero contienen oro, y existe lavaderos con maquinaria moderna, para la extracción de oro y otros minerales. Dicha zona se denominará "Reforma" y propongo en dicho lugar, establecer una operación adecuada para la extracción de los minerales que ahí se encuentran para lo cual cuento con los medios necesarios; esta zona se encuentra situada en terrenos particulares, en jurisdicción municipal de Tegucigalpa, departamento de Olancho.— Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de

1960 — T. L. Stinson — Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1960

MIGUEL LARDIZÁBAL GALINDO
22 D. 60, 2 y 12 E. 61.

Patente de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha ocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención — Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía Schering Aktiengesellschaft, manufactureros, domiciliados en Müllerstrasse, N° 170-172, en Berlín, N 65, Alemania, una sociedad anónima alemana, de fabricantes, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar Patente de Invención por veinte (20) años para el invento denominado "Nuevos Productos Industriales, Medios de Contraste para Rayos X y Procedimiento para su Preparación", conforme a las descripciones, especificaciones y reivindicaciones que, por duplicado se acompañan a la presente, por lo que respetuosamente pido se admita esta solicitud con los documentos que se acompañan, sin dibujos, que se le dé el trámite de ley y que una vez que se hayan pagado los derechos correspondientes, se otorgue la patente de invención que se solicita, a favor de mi representada, y que con la certificación de vuestra resolución, se me devuelva uno de los ejemplares de las descripciones. — Tegucigalpa, D. C., ocho de noviembre de mil novecientos sesenta.— (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de noviembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
22 D. 60 y 21 E., 61

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles once de enero entrante, del año de mil novecientos sesenta y uno, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el derecho que corresponde a los menores Iris Adela, Leticia, Juan Ramón y Sonia Adela Maradiaga Torres, del inmueble que se describe de la manera siguiente: Un solar ubicado en el Barrio Las Delicias, de esta ciudad, que mide diecisiete varas, setenta y una centésimas de vara de Norte a Sur, o sea de frente, y veintinueve varas de Este a Oeste, o sea de fondo, diecisiete varas, cincuenta y nueve centésimas, de ancho, de Sur a Norte, en la colindancia con propiedad que fué de don Policarpo López, y después de los Andino Aguiar, limitando: al Norte lote adjudicado a Genara Alicia e Isaac Maradiaga, Víctor Manuel Flores; al Sur, casa que fué de Eligio Herrera hoy de los Andino Aguiar, al Este, mediando calle, con el Instituto María Auxiliadora, antes de Ceferina Girón y otros; y al Oeste, propiedad de don Policarpo López, hoy de los Andino

Aguiar: existiendo en ese solar una casa, con paredes de adobe, cubierta con tejas, compuesta de dos piezas hacia y otras edificaciones al interior y con todo servicio: que el derecho sobre el inmueble descrito lo adquirieron sus menores hijos mencionados, por herencia intestada de su difunto padre legítimo, don Juan Ramón Maradiaga. El lote antes descrito, es una fracción del lote inscrito a favor de la señora María Soledad Torres viuda de Maradiaga, bajo el número 170, folio 185, y siguiente del Tomo 131 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de Lempiras que la señora María Soledad viuda de Maradiaga, es en deber a la señora María Galindo Raveneau. Se advierte, que por tratarse de segunda licitación, se admite cualquier postura.—Tegucigalpa, D. C., 15 de diciembre de 1960

LUIS A. PINEDA B. SRIO.
Del 19 al 27 D., 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles veintisiete de diciembre próximo, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta e inmueble siguiente: cincuenta caballerías de terreno, situadas en el sitio llamado La Florida, en jurisdicción de Oropoli, con los linderos siguientes. Al Norte, quebrada de El Higuero o sitio de Jaguas, aguas abajo, hasta la desembocadura de: o el Río Choluteca, al Sur, desde el punto llamado Mango de Orqueta del Río de Oropoli hasta la esquina del potrero del Coco; al Oriente, desde la desembocadura de río de la mencionada quebrada de El Higuero al o en el Río Choluteca, aguas abajo de este río hasta el abrevadero llamado La Poza de La Petrona, en el sitio llamado Portiño de Santa Ana; al Poniente, terrenos de la Hacienda La Primavera, siguiendo el camino de la Hacienda La Florida, hasta el cruce del camino real que de Oropoli conduce a Alauca, de aquí siguiendo dicho camino real, hasta el paso de la

quebrada de El Higuero que conduce a Orión. Las cincuenta caballerías demarcadas están situadas en el sitio La Florida y los límites de todo este sitio, son los siguientes: al Norte, con sitio de Jaguas, al Sur, con el Río de Oropoli; al Este, con el Río Grande de Choluteca; y al Oeste, parte del Valle de la Ciénega y camino que conduce de este Valle a la ciudad de Yuscarán. El inmueble descrito se encuentra inscrito a favor del Doctor Rodolfo Gustavo Suárez Idiáquez, con el número 774 Folios 460 al 463 del Tomo Décimosexto del Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección Judicial de Yuscarán, departamento de El Paraíso y número 775 Folios 463 al 466 del Tomo Décimosexto del mismo Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección de Yuscarán, departamento de El Paraíso. Servirá de base para el remate la suma de L 148,930 00, valor asignado por ambas partes en la escritura de Hipoteca respectiva, autorizada el primero de abril de 1955, por el Notario José Lázaro Arévalo Vasconcelos, para hacer con su producto, efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que el Doctor Rodolfo Gustavo Suárez Idiáquez, adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1960.

LUIS A. PINEDA B. SRIO.
Del 2 al 24 D. 60

Compra de un Terreno Nacional

El infrascrito, Administrador de Aduana y Rentas de este Puerto, hace saber: que con fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta, se presentó el señor Gustavo Rodríguez Melara, solicitando compra al Estado, de un lote de terreno nacional, ubicado en el lugar denominado "Planes de Arena Blanca", de esta comprensión Municipal y que tiene poco más o menos, treinta y cinco manzanas de extensión superficial, propio para la agricultura y ganadería; esta limitado: Al Norte, con terrenos de Felipe Valladares y Catalina Morales; al Sur, con propiedad de Santos Avila; al Este, con propie-

dad de Miguel Paranky; y al Oeste, con propiedad de Daniel García. En dicho terreno se encuentran introducidas las siguientes mejoras: dos manzanas de cafetal, cultivo de zacate jaraguá y guinea, árboles frutales y cercado con alambre de púa. Este lote de terreno nacional lo solicita en compra, el denunciante, para incrementar sus actividades agrícolas y ganaderas. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

JULIO FLORES GIRÓN,
Admor. de Aduana y Rentas.
22 D. 60, 2 y 12 E. 61.

Denuncio de Terreno

El infrascrito, Contador y Secretario de la Administración de Rentas del departamento de Yoro, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veinticinco de los corrientes, se presentó a esta Oficina el señor Rogelio Suazo Ochoa, denunciando para comprar en dominio pleno, un lote de terreno (nacional, como de cien manzanas de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado "Las Piletas" Municipio de Santa Rita, en este departamento, el que tiene los siguientes límites: al Norte, con terreno de la Teja Railroad Company; al Sur, con terreno de Rosa Maldonado; al Este, con propiedades de María Ríos y Jesús Molina; y al Oeste, con propiedades de Felipe Reyes y Aurora Cárcamo, carretera de por medio y también con propiedad de José Cárcamo.—Yoro, 27 de octubre de 1960.

ERNESTO MARTÍNEZ B. SRIO. y Contador
22 D. 60, 2 y 12 E. 61.

Referencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de La Paz, al público y para los efectos legales, hace saber: que con fecha de ayer, este Juzgado de Letras Seccional, declaró heredera ab intestato y le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, a la señora Isabel Mejía, de los bienes, derechos y acciones que a su defunción dejara su madre legítima, Isabel Mejía, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab intestato de igual o mejor derecho.—La Paz, 14 de diciembre de 1960.

ANTONIO LARA J. SRIO.
22 D. 60.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deberán presentar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado, conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Clases Púlicas y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2308	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florín	0.2652	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1960.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios.